

INFORME TRECER SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

ASESORÍA DE CONTROL INTERNO

Con corte a 21 de Noviembre de 2018



26 DE DICIEMBRE DE 2018

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ALCANCE	3
3. METODOLOGÍA.....	3
4. RESULTADOS DEL TERCER SEGUIMIENTO.....	5
4.1. Estado del plan de mejoramiento antes del seguimiento	5
4.2. Estado del plan de mejoramiento después del seguimiento.....	6
5. CONCLUSIONES.....	11
6. RECOMENDACIONES.....	12

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Estado de avance.....	4
Tabla 2. Estado del Plan antes del Seguimiento.....	5
Tabla 3. Vigencia 2017 a 2018.....	6
Tabla 4. Acciones con corte a 21 de Noviembre de 2018.....	9
Tabla 5. Vencimientos por dependencias en el mes de diciembre de 2018.....	10

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Resumen del Estado de 45 Acciones.....	7
Ilustración 2. Cantidad de Acciones por Dependencia.....	7
Ilustración 3. Acciones Vencidas por Dependencias.....	8
Ilustración 4. Seguimiento con corte a 21 de Noviembre.....	10
Ilustración 5. Próximos vencimientos por dependencias en el mes de diciembre.....	11

INFORME TERCER SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Periodo de revisión 21-Noviembre-2018

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las facultades constitucionales, la Ley 87 de 1993 donde se instituye el ejercicio del control interno en las entidades, la Ley 42 de 1993, el Decreto 1421 de 1993, Resoluciones Reglamentarias 069 de 2015 y 012 de 2018, y dando cumplimiento al Decreto 648 de 2017 del orden nacional en su artículo 2.2.21.4.9 informes, literal i. “De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías”, y con la aprobación en el Comité Directivo al Plan Anual de Auditorías en donde se estableció: el seguimiento al Plan de Mejoramiento Externo (Contraloría). Esta Asesoría de Control Interno realizó el tercer seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de la vigencia 2018.

2. ALCANCE

El seguimiento se enfoca en la revisión de los Planes de Mejoramiento de las Auditorías de Regularidad vigencia 2016 PAD 2017 informe final entregado 22 de noviembre de 2017 código de auditoría 56, Regularidad vigencia 2017 PAD 2018 informe final entregado 16 de julio de 2018 código de auditoría 49 y de Desempeño periodo auditado 2012 a 2016 Dirección de Mejoramiento de Vivienda informe final entregado el 30 de enero de 2018, a las acciones trazadas por la entidad y las fechas propuestas para su cierre ante el ente de control, como muestra la “fotografía” al reporte de la cuenta anual en Sistema de Vigilancia y Control Fiscal-SIVICOF al 15 de febrero de 2018, en el caso de las auditorías de códigos 56 y 64.

3. METODOLOGÍA

La metodología utilizada para este seguimiento fue: tomar los archivos de las acciones vigentes y en ejecución suscritos en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal (SIVICOF), se realizó alistamiento de archivos en el servidor-carpeta compartida denominada Plan de Mejoramiento en la Entidad por hallazgos y acciones; a su vez y a través de oficio bajo radicado 2018IE16734 de fecha 15 de noviembre de 2018 fueron informados a Directores y Subdirectores de las dependencias los horarios de atención con fecha y hora (cronograma), y se solicitó la disposición de la persona a este caso denominados (enlace), para la atención del seguimiento y el cargue de las evidencias en la carpeta mencionada y establecida para este fin en la ruta: \\serv-cv11\Plan de mejoramiento en la entidad.

De los procedimientos de auditoria citados en la Guía de Auditoría para Entidades Públicas, de la Función Pública se verificaron los procedimientos de consulta e inspección. Las dependencias citadas en las instalaciones de Control Interno fueron: Dirección de Gestión Corporativa y CID, Dirección Jurídica, Dirección de Urbanizaciones y Titulación, Dirección de Reasentamientos, Dirección Mejoramiento de Vivienda, Dirección de mejoramiento de Barrios, Subdirección Administrativa, Subdirección Financiera y Oficina Asesora de Planeación.

Se tomaron Registros de Reunión en el formato 208-PLA-FT-54 versión 1, vigente desde el 17/02/2010, estos seguimientos tomaron dos (2) semanas en construir. Se socializó la expedición de la Resolución Reglamentaria 012 del 28 de febrero 2018 por la Contraloría de Bogotá D.C., con la cual el ente de control evaluará el Plan de Mejoramiento de la entidad; a la Dirección de Reasentamientos y la Oficina Asesora de Planeación por contar con enlaces nuevos, las demás dependencias fueron informadas en el primer seguimiento como costa en el informe de fecha 28 de junio 2018 y registros de reunión los cuales reposan en archivos de gestión de la Asesoría de Control Interno; se desarrolló el seguimiento de acuerdo a las evidencias encontradas en la carpeta compartida, se dejaron compromisos para las acciones en curso, en otras se dieron recomendaciones de solicitar modificación de tiempo para dar cumplimiento a la acción, y se solicitaron informes con corte a 31 de diciembre de 2018 a presentar el 31 de enero de 2019 para las Direcciones de Reasentamientos y Gestión Corporativa y CID. Los registros de reunión fueron enviados a los correos institucionales a cada uno de los Directivos, Subdirectivos y (enlaces) en formato Pdf.

Los mecanismos de evaluación y/o calificación fueron de tipo semáforo y se calificara cuantitativamente por estados así:

Tabla 1. Estado de avance.

Estados de Avance	Dependencias	Calificación
Cumplidas	Dirección de Gestión Corporativa y CID, Subdirección Administrativa,	100
En curso	Dirección de mejoramiento de Barrios, Subdirección Financiera,	50
Vencidas	Dirección de Urbanizaciones y Titulación	20
Cumplidas fuera de termino	Dirección de Reasentamientos, Dirección Mejoramiento de Vivienda, Oficina Asesoría de Planeación.	100
Total de Acciones	45	N/A

Este seguimiento circunscribió aquellas acciones vigentes a la Contraloría en estado abiertas en un total de 45 acciones para realizar seguimiento con corte a 21 de noviembre de 2018.

Al momento de realizar el registro de reunión, si se encontraran las evidencias que permitieran cerrar acciones después del corte 21 de noviembre, serán tomadas en cuenta, se analizara si corresponden a las acciones suscritas y se darán por cumplidas si fuere el caso, de lo contrario se tendrán con estado en curso y se tendrán en cuenta en el próximo seguimiento.

4. RESULTADOS DEL TERCER SEGUIMIENTO

4.1. Estado del plan de mejoramiento antes del seguimiento

A continuación se muestra el estado por cada uno de los momentos del Plan de Mejoramiento:

Tabla 2. Estado del Plan antes del Seguimiento.

101 acciones con corte a 21 de Noviembre 2018, reporte descargado por el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF, de acuerdo a las auditorías realizadas por la contraloría, así:	
Para la Auditoría con código 49 Vigencia 2017 PAD 2018 Auditoría de Regularidad	22
Para la Auditoría con código 56 Vigencia 2016 PAD 2017 Auditoría de Regularidad	69
Para la Auditoría con código 57 Vigencia 2017 PAD 2018 Auditoría de Desempeño proyectos de vivienda parque Atahualpa y parque Metropolitano	2
Para la Auditoría con código 64 periodo auditado 2012 a 2016 Auditoría de Desempeño	4
Para la Auditoría con código 80 Vigencia 2015 PAD 2016 Auditoría de Desempeño	4
Total acciones a evaluador	101

Fuente: Informes de auditoría, planes de mejoramiento formulados, y reporte SIVICOF

Para el tercer seguimiento, se tendrán en cuenta 45 acciones.

De las 101 acciones se hace seguimiento con corte a 21 de Noviembre 2018, así:	
Para la Auditoría con código 49 Vigencia 2017 PAD 2018 Auditoría de Regularidad	18
Para la Auditoría con código 56 Vigencia 2016 PAD 2017 Auditoría de Regularidad	25
Para la Auditoría con código 64 periodo auditado 2012 a 2016 Auditoría de Desempeño	2
Total acciones a evaluador	45

Fuente: Informes de auditoría, planes de mejoramiento formulados, y reporte SIVICOF

Este seguimiento se hace a partir de las acciones en ejecución con corte a 21 de noviembre de 2018, por dependencias así:

Tabla 3. Vigencia 2017 a 2018.

Dependencias	Total general
Dirección de Gestión Corporativa y CID	7
Dirección de Mejoramiento de Vivienda	2
Dirección de Reasentamientos	14
Dirección de Urbanizaciones y Titulación	7
Dirección Mejoramiento de Barrios	5
Dirección Jurídica	1
Dirección Jurídica-Subdirección Financiera	1
Subdirección Administrativa	1
Subdirección Financiera	4
Oficina Asesora de Planeación	1
Subdirección Administrativa - Dirección de Gestión Corporativa y CID	1
Área de archivo de gestión contractual - Dirección de Gestión Corporativa y CID	1
Total general	45

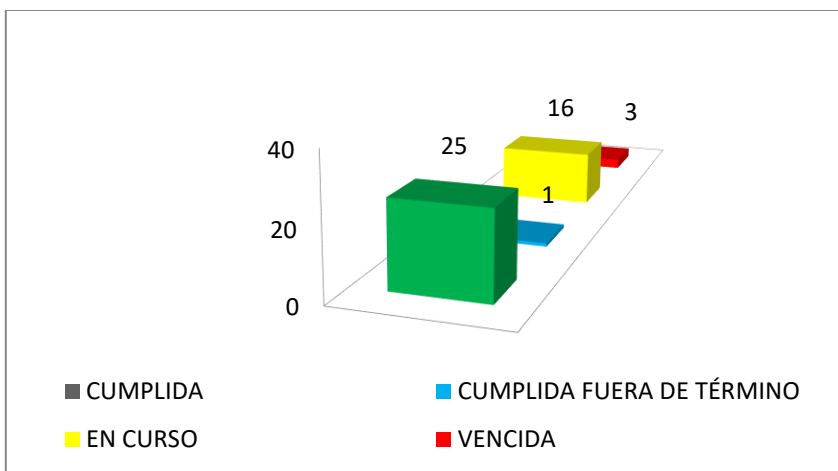
Fuente: Planes de Mejoramiento formulados

4.2. Estado del plan de mejoramiento después del seguimiento

Con base en los resultados del Plan de Mejoramiento 2017, enero, julio de 2018, se realizó un análisis para identificar el estado en el que se encontraban las 45 acciones abiertas, dicho ejercicio se basó en la recolección de información y análisis de las evidencias presentadas por los enlaces de las dependencias y los registros de reunión que reposan en el archivo de la Asesoría de Control Interno.

Se presentan los siguientes resultados:

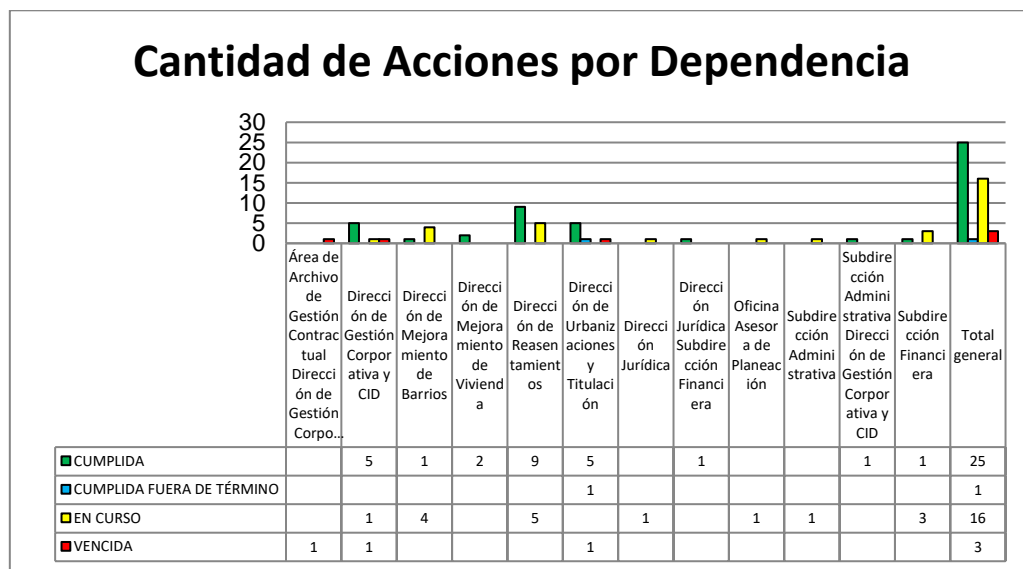
Ilustración 1. Resumen del Estado de 45 Acciones.



Fuente: Registros de Reunión realizados por Control Interno y las Dependencias

De acuerdo con el seguimiento realizado, las dependencias se encuentran con 25 acciones cumplidas, 1 cumplidas fuera de termino por parte de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, 3 vencidas dos de ellas de la Dirección de Gestión Corporativa y CID y 1 Dirección de Urbanizaciones y Titulación y 16 en curso de las cuales se encuentra en fecha para su cumplimiento.

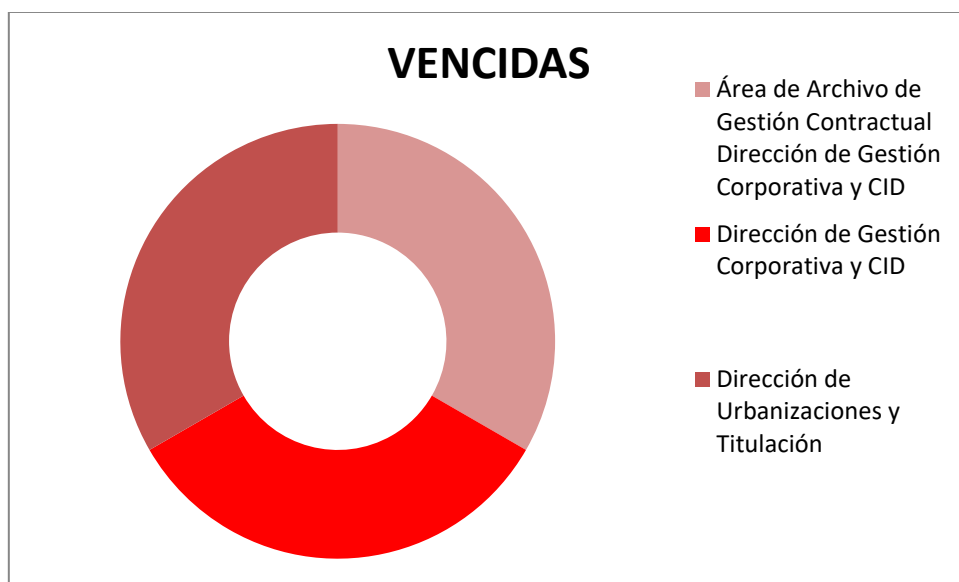
Ilustración 2. Cantidad de Acciones por Dependencia.



Fuente: Matriz Plan de Mejoramiento

En este seguimiento las dependencias con alto grado de acciones son: La Dirección de Reasentamientos en un rango no mayor a 14 y menor de 1. Se encuentran con acciones compartidas la Dirección de Gestión Corporativa y CID/Subdirección Administrativa, Subdirección Jurídica/Dirección Jurídica. Seguido de la Dirección de Gestión Corporativa y CID, Dirección de Urbanizaciones y Titulación Dirección de Mejoramiento de Barrios, Subdirección Financiera, Dirección de Mejoramiento de Vivienda, Dirección Jurídica y Subdirección Administrativa, con un promedio bajo de acciones, como se denota en el grafico 2.

Ilustración 3. Acciones Vencidas por Dependencias



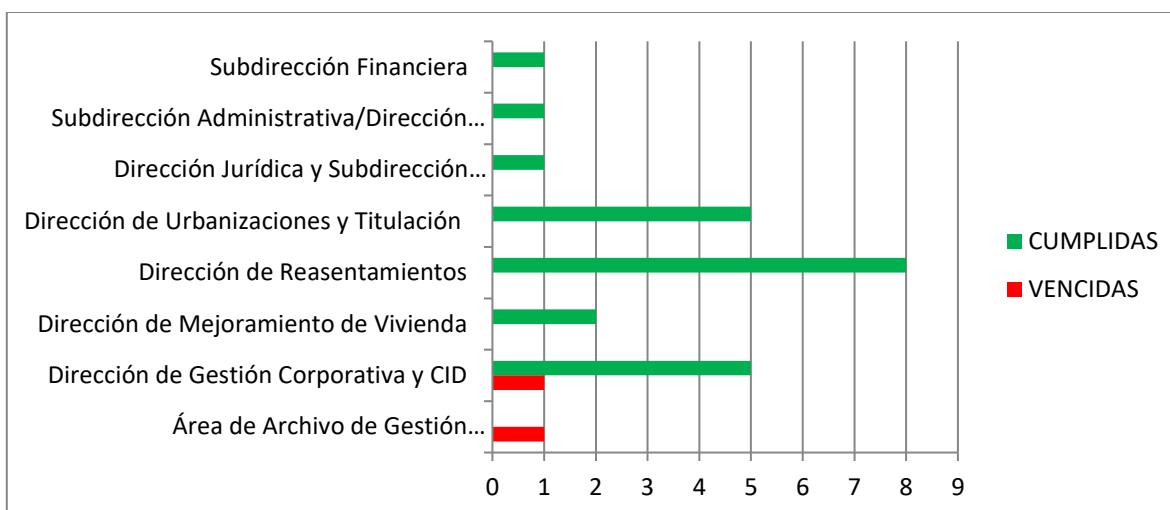
Fuente: Matriz Plan de Mejoramiento

Las acciones que en su estado están vencidas son aquellas que a su compromiso de cumplimiento se encontraban por vencer en los meses de abril y noviembre de la presente vigencia, y que no se evidencian los resultados.

Tabla 4. Acciones con corte a 21 de Noviembre de 2018.

ACCIONES CON CORTE A 21 DE NOVIEMBRE DE 2018			
DEPENDENCIAS	VENCIDAS	CUMPLIDAS	CUMPLIDA FUERA DE TÉRMINO
Área de Archivo de Gestión Contractual/Dirección de Gestión Corporativa y CID	1		
Dirección de Gestión Corporativa y CID	1	5	
Dirección de Mejoramiento de Vivienda		2	
Dirección de Reasentamientos		8	
Dirección de Urbanizaciones y Titulación		5	
Dirección Jurídica y Subdirección Financiera		1	
Subdirección Administrativa/Dirección de Gestión Corporativa y CID		1	
Subdirección Financiera		1	
TOTALES	2	23	0

Ilustración 4. Seguimiento con corte a 21 de Noviembre.



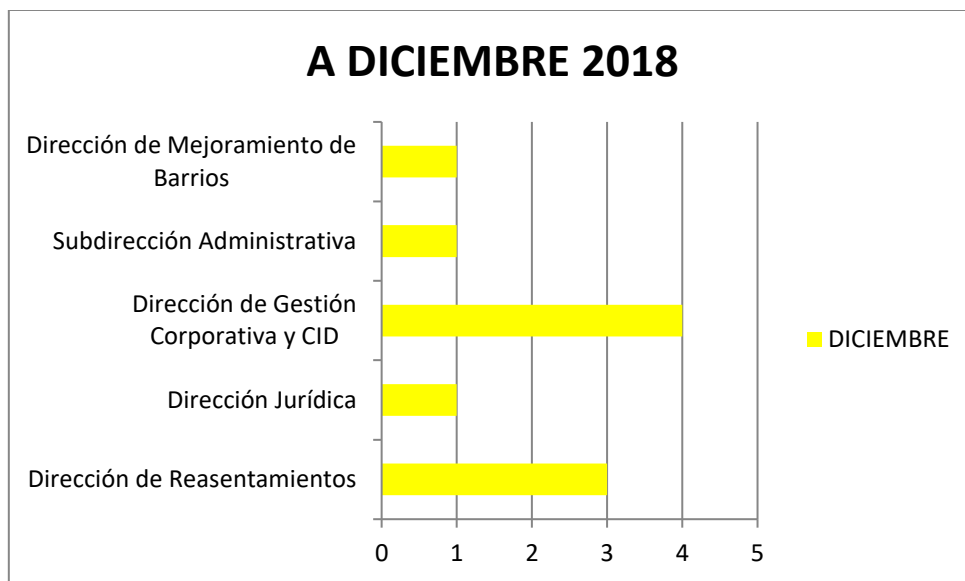
Fuente: Matriz Plan de Mejoramiento

De 25 acciones, se dio cumplimiento a 23 acciones en las diferentes dependencias, 2 acciones se encuentran vencidas, con corte de 21 de noviembre, lo que quiere decir que no se lograron ejecutar de forma satisfactoria las acciones en el tiempo planteado.

Tabla 5. Vencimientos por dependencias en el mes de diciembre de 2018.

ACCIONES EN CURSO CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018		
DEPENDENCIAS	DICIEMBRE	TOTAL ACCIONES
Dirección de Reasentamientos	3	3
Dirección Jurídica	1	1
Dirección de Gestión Corporativa y CID	4	4
Subdirección Administrativa	1	1
Dirección de Mejoramiento de Barrios	1	1

Ilustración 5. Próximos vencimientos por dependencias en el mes de diciembre.



Fuente: Matriz Plan de Mejoramiento

5. CONCLUSIONES

Una vez finalizado el tercer seguimiento del Plan de Mejoramiento de la vigencia 2018, se evidencia que para el mismo se cuenta con un avance del 73% del total de las acciones. Y que como resultado del mismo se encontraron cumplidas el 74 acciones de 101 que tenían corte al mes de noviembre.

A lo anterior es importante que los responsables-líderes de los procesos realicen las gestiones necesarias tendientes para avanzar en las ejecuciones de las acciones de acuerdo a las fechas en las que se suscribieron, y que a corte del 31 de diciembre, se cumplan el 100% de las acciones suscritas para la vigencia 2018.

Para el caso de las acciones que se encuentren vencidas, realizar el análisis y el sustento jurídico, financiero y técnico en el caso que fuere, y se ponga en conocimiento a la Dirección General, para toma de decisiones y tramites a que haya lugar.

Por último, con los enlaces delegados por parte de los líderes de proceso, se ha insistido en la importancia de revisar y evaluar de forma permanente cada una de las

acciones, y la necesidad de plantear las acciones determinando la causa raíz, con la cual hace exitoso rectificar los hallazgos planteados por el ente de control.

6. RECOMENDACIONES

- Se recomienda por parte de la Dirección General junto con las Áreas Responsables, informar las actuaciones administrativas, avances y gestiones, encaminadas al cumplir las acciones, pero que no ha sido posible culminar en el tiempo indicado dentro del plan su cumplimiento, encontrándose estas en estado vendidas.
- Se recomienda a la Dirección de Gestión Corporativa y CID y a la Dirección de Reasentamientos, entregar los informes solicitados en este seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2018, y que se comprometieron a entregar al 31 de enero de 2019.
- Se recomienda que las acciones que se encuentren programadas, se cumplan en el plazo establecido, sin que se materialice el riesgo de incumplimiento al momento de realizar el seguimiento y sin ninguna posibilidad de replantear o realizar lo correspondiente de acuerdo a lo reglado por el Ente de Control.
- Realizar el correspondiente análisis causa raíz al momento de realizar el planteamiento de las acciones, dado que las acciones deben cumplir con eliminar el hallazgo, sin que este se vuelva a repetir.
- Alimentar la carpeta compartida Plan de Mejoramiento en la Entidad, en el momento en que suceden los hechos, sin esperar a que la Asesoría de Control Interno realice el seguimiento para empezar a cargar las evidencias.
- Evitar que se materialice el riesgo de incumplimiento y/o vencimiento de las acciones.
- Revisar periódicamente por parte de los responsables el Plan de Mejoramiento, con el fin de realizar lo correspondiente ante el Ente de Control, para dar cumplimiento a las mismas.


IVONNE ANDREA TORRES CRUZ
Asesora Control Interno
itorresc@cajaviviendapopular.gov.co

Proyectó: Graciela Zabala Rico-Profesional Universitario Grado 219-01
Revisó: Ivonne Andrea Torres Cruz-Asesora Control Interno

Código: 208-SADM-FI-105
Versión: 3
Vigente desde: 12-06-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**